



RESISTENCIA; 05 de abril de 2023.

VISTO:

La Disposición N° 156/16 y el Decreto N° 2432/19; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a un reordenamiento administrativo en el ámbito de ésta Dirección de Administración y teniendo en cuenta que a la fecha ha desaparecido las causales que dieron origen a la designación como responsable del Departamento Contable, a la Señora Raquel Beatriz Fernández, D.N.I. N° 21091.141, establecida oportunamente en Disposición N° 156/16 y el Artículo 1° y 2° del Decreto 2432/19 es necesario dar de baja dicha Disposición;

Que en tal sentido y a fin de no resentir el normal funcionamiento del departamento Contable, es necesario asignar a un agente de planta permanente para que cumpla las acciones del cargo Jefe Departamento Contable de la Dirección de Administración;

Que el agente Andrés Nicolás Ávalos, D.N.I. N° 31.791.073, agente del mencionado departamento, cuenta con el conocimiento y experiencia necesaria para desarrollar las tareas inherentes, es procedente establecer que el mismo cumplirá las responsabilidades y acciones a partir del día 10 de abril de 2023 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que a tal efecto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACION DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO
DISPONE:**

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del 10 de Abril de 2023, la asignación de tareas autorizadas en Disposición N° 156/16 a la Señora Raquel Beatriz Fernández, D.N.I. N° 21091.141 en virtud a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Establecer que el Señor Andrés Nicolás Ávalos, D.N.I. N° 31.701.073, personal de planta permanente de esta Dirección de Administración, cumplirá a partir del 10 de abril de 2023 las responsabilidades primarias y acciones del cargo Jefe Departamento Contable de la Dirección de Administración, facultándolo a suscribir las documentaciones oficiales inherentes al cargo, hasta que se determine lo contrario, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición.

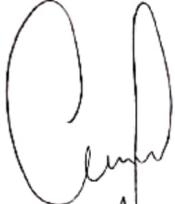
Artículo 3°: Comunicar a la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio para su conocimiento y confección de la resolución correspondiente



Artículo 3°: Comunicar a la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio para su conocimiento y confección de la Resolución correspondiente

Artículo 4°: Notificar a quien corresponda y archivar.

DISPOSICION N° 708 - - -


Andrés Nicolás
31.701.073




C.P.N. JAIMES PAOLA SILVANA
A/C de la Dirección de Administración del
Min. de Gobierno y Trabajo
D.N.I. 32.433.196